



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Domicilio Fiscal**  
 Av. Juárez No. 976  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU-250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

1571
NUMERO
13/07/2018
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN
No. PROYECTO: 244282
No. FONDO: 1.2.1.30
No. PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

3.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
(341) 575 2222	Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000		
TELÉFONO	DOMICILIO		
1	2		
PROVEEDOR			
3	4	5	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	Silla estibable en polipropileno y asiento tapizado base trineo. Asiento y respaldo: Fabricados en polipropileno inyectado de primera calidad y resistencia, en dos partes ensamblados entre sí y sin espacio entre ellos, con sistema de 3 ganchos auto asegurables. Asiento y respaldo anatómicos con curvas antropométricas. Asiento con medio rizo perimetral a los costados para engargolarlo a la estructura, con diseño en cascada en la parte frontal de la silla para mejorar la circulación sanguínea del usuario. Cuenta con dos pivotes frontales y dos posteriores para su termo fijación. Asiento con perforación de 1 pulgada al centro y fondo de la silla para evacuación de líquidos. El respaldo cuenta con cavidad laterales traseras para insertarlo a la estructura. Respaldo con diseño ergonómico y multiperforado con 188 orificios de 5mm de diámetro para transpiración del usuario. Asiento tapizado con pad de polipropileno, acojinamiento en espuma de poliuretano y tapizado en tela de composición 100% poliéster, con propiedades repelente de manchas y retardante al fuego, lado posterior con backing. Estructura fabricada en perfil de acero cold rolled de 11m de diámetro calidad 1018 con dobleces y siño tipo trineo, con refuerzo frontal arqueado. Acabado cromado. En la parte frontal superior un travesaño estampado y arqueado de lámina de acero calibre 11 para anclar el asiento y en la parte posterior dos placas de lámina de acero calibre con ojales para para remachar con ultrasonido en semitabular del asiento. Cuenta con 4 regatones macho-hembra plásticos transparentes de 5cm de ancho ensamblados a presión a la estructura y ensamblados entre sí para formar baterías entre sillas. Todas las uniones a base de soldadura de tipo microalambre libre de escoria.	8	3,046.55	24,372.40
Pieza	Mesa: Cubierta recta en aglomerado/LPAP, faldón metálico multiperforado 900x400, sin trabe pasacables bajo cubierta, dimensiones 1200x600x750mm, set de 2 patas aire centradas, una derecha y una izquierda.	8	6,200.00	49,600.00
IMPORTE CON LETRA: (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 98/100)			SUB-TOTAL \$	73,972.40
			I.V.A. \$	11,835.58
			TOTAL \$	85,807.98

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	25/07/2018	LUGAR DE ENTREGA:	aulas de diversos edificios
PAGO DE CONTADO	PAGO: 25/07/2018		
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%

No. Req. 6875 Mobiliario para aulas  
 Solicita: Jenifer Yadira Zavala Magallanes (jenifer.zavala@cusur.udg.mx)  
 [1906904 (5111) \$85,807.98]

OBSERVACIONES

ELABORÓ  
 Jenifer Yadira Zavala Magallanes  
 Jefa de la Unidad de Suministros

REVISÓ  
 Mtro. Marco Tulio Baza Ramírez  
 Secretario Administrativo

AUTORIZO  
 Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor  
 Rector del Centro

6

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

## Fundamento de la versión pública

- 1.- Se eliminan tres palabras y dos cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se eliminan cuatro palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina una cifra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina un correo electrónico, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina una cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Se elimina una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.